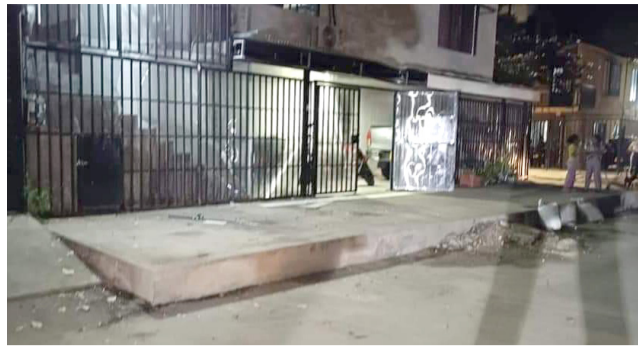




“Tenemos un compromiso con el Huila”
■ Política 16



Segundo atentado en Neiva
■ Neiva 8-9



“Salvemos a Palermo”
■ Política 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.334

\$ 1500



Desplazamiento forzado

■ La Defensoría del Pueblo y Naciones Unidas de Colombia, alertaron sobre el desplazamiento forzado en La Plata de 242 familias compuestas por 398 menores de edad y 469 adultos, mayoritariamente campesinos e indígenas, que llegaron al casco urbano donde se adelanta una misión humanitaria para brindar atención especializada. [Páginas 2-3](#)

Disidencias intimidan a comerciante

Por un malentendido 'Armando Gutiérrez', es señalado de ser informante de las autoridades militares. Por este motivo el comerciante, tuvo que dejar de viajar al Caquetá a vender ropa a raíz de un panfleto.

[Páginas 4-5](#)

74 Familias cumplirán su sueño de tener casa propia

[Páginas 10-11](#)

Té de romero para mejorar la circulación de la sangre

[Página 17](#)

Una optima declaracion del impuesto a la rena del año gravable 2022

El tema central del artículo anterior consistió en dar unas primeras pautas generales de como determinar el valor patrimonial de los activos para efectos de la declaración del impuesto a la renta por el año gravable 2022.

[Página 6-7](#)

Primer plano

Se agudiza la crisis del orden público en La Plata

■ Cada vez más se agudiza la situación del orden público en el municipio de La Plata, pese a la visita del presidente el pasado fin de semana quien señaló que el Ejército no se retirará de la zona, más de 500 familias estarían en riesgo de desplazamiento, según denunció Naciones Unidas de Colombia.



La Defensoría del Pueblo y Naciones Unidas han verificado desplazamiento forzado en La Plata.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Walder Padilla.

La Alcaldía de La Plata, Huila, ha tomado medidas ante la preocupante situación de desplazamiento masivo forzado en el municipio.

Mediante el Decreto 10.02.2-095, se ha declarado la urgencia manifiesta en respuesta a los recientes hechos de violencia que han afectado a más de 860 personas provenientes de 14 veredas cercanas al corregimiento San Mi-

guel en La Plata, Huila.

El miedo y la angustia se han apoderado de los pobladores de la zona rural, quienes, tras enfrentar combates que resultaron en la trágica muerte de una menor de 4 años, han optado por abandonar

sus hogares en busca de seguridad y refugio en el casco urbano de La Plata.

Más de 240 familias, en su mayoría campesinas, han sido víctimas de este desplazamiento masivo. La situación ha generado una crisis que demanda una respuesta urgente por parte de las autoridades.

Ante esta situación alarmante, el municipio de La Plata ha comunicado la declaración de la urgencia manifiesta y la emergencia por desplazamiento forzado, con una duración de tres meses. Esta medida permitirá a todos los organismos de la Administración Municipal adquirir suministros de bienes, prestar servicios y ejecutar obras en el inmediato futuro para atender las necesidades de la población afectada y enfrentar la alteración del orden público en el territorio.

De igual forma junto con la Defensoría del Pueblo y Personería Municipal, Unidad para las Víctimas y demás organismos, autoridades municipales siguen de cerca los casos y atienden a las personas que van llegando al casco urbano.

Así las cosas, el municipio de La Plata, Huila, comunicó que decreta: “La urgencia manifiesta. Emergencia por desplazamiento forzado en el municipio de La Plata, Huila, por los hechos ocurridos en la jurisdicción del municipio de La Plata Huila, por el término de tres meses, de la forma que todos los organismos de la Administración Municipal que lo requieran puedan adquirir el suministro de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras en el inmediato futuro necesarios para atender la situación relacionada con la alteración del orden público en el territorio y desplazamiento de la población afectada”.

“No. La Fuerza Pública no abandona el territorio. Si llegamos a acuerdos definitivos, la Fuerza Pública sigue en el territorio”, afirmó el Presidente Petro en el Huila.



El presidente Gustavo Petro anunció desde La Plata Huila, que las Fuerzas Militares no se retirarán de los territorios.

Primer plano

¿Qué dice Naciones Unidas?

Las Naciones Unidas Derechos Humanos Colombia, visitaron igualmente junto a la Defensoría del Pueblo, al municipio de La Plata.

“Viajamos junto a la Defensoría a La Plata en el Huila para verificar la situación de la población civil, luego de los combates que se presentaron el jueves. Lamentamos profundamente la muerte de una niña en el Triunfo, urgimos que se investiguen los hechos y nos solidarizamos con la familia”.

Hiciera un llamado urgente a buscar garantías para las familias desplazadas, “Verificamos el desplazamiento forzado de más de 500 personas, 152 familias, incluidos 273 menores de edad, de 10 veredas e integrantes del pueblo Nasa, y el riesgo que sufre la población civil. Llamamos a las autoridades a brindar protección integral a las personas desplazadas y a comunidades.”

De igual manera pidieron a los grupos armados, con injerencia en esta zona a respetar a la población civil, “Urgimos a los grupos armados a demostrar su voluntad de paz al respetar a la población civil, a quienes no participan de las hostilidades y todas las normas del Derecho Internacional Humanitario”.

Finalmente señalaron que continuarán acompañando a estas familias, para que no se les vulneren sus derechos, “Continuaremos dando seguimiento a la situación de las comunidades en #Huila y destacamos la labor de defensa de derechos humanos de los líderes de las #JAC y la solidaridad de la comunidad con las personas en situación de desplazamiento”.

El Ejército continuará en La Plata

Tras los combates presentados en el Huila que dejaron la muerte



Son más de 152 familias las que se han visto afectadas por el desplazamiento forzado.

de una menor, el presidente Gustavo Petro, señaló que el Ejército no abandonará los territorios.

El Presidente de Colombia, Gustavo Petro, hizo una firme declaración sobre la permanencia de la Fuerza Pública en el territorio del país. Al término de un Consejo de Seguridad llevado a cabo en La Plata, Huila, para evaluar la situación de orden público en la región tras enfrentamientos con el grupo armado ilegal Estado Mayor Central (EMC), el mandatario rechazó tajantemente la idea de que la Fuerza Pública abandone alguna zona del país.

«Se viene repitiendo en varios lugares del país la tesis de que la Fuerza Pública debe abandonar el territorio. No. La Fuerza Pública no abandona el territorio. Si llegamos a acuerdos definitivos, la Fuerza Pública sigue en el territorio», afirmó el Presidente Petro, dejando en claro la determinación del Gobierno en mantener el control y la seguridad en todas las regiones del país.

Durante su visita a La Plata, el Presidente Petro se reunió con las autoridades municipales y departamentales, así como con los altos mandos de la Fuerza Pública en la región, presidentes de las juntas de

Naciones Unidas de Colombia alertó el desplazamiento forzado de más de 500 personas, 152 familias, incluidos 273 menores de edad, en 10 veredas.



273 menores de edad, serían víctimas de desplazamiento forzado.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	0.0	
	Proceso	Gestión en Dirección Organizacional	Fecha	20.05.2022	
	Decreto		Código	DO-FT-19	
				Página	1 de 8

DECRETO No. 10-10.02.2-095
(28 de Julio del 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA POR DESPLAZAMIENTO MASIVO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA”

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente por las conferidas por los artículos 82, 314 y 315 de la Constitución Política; Ley 136 de 1994; el literal A, del numeral 4, del artículo 2, 13 de la Ley 1150 del 2007; artículos 47, 48, 49 62 y s.s., de la Ley 1448 de 2012; la Ley 1523 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1, de la Constitución Política establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, con autonomía de sus entidades territoriales, y fundada, entre otros, en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece:

“Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad al artículo 209 de la Constitución política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Ahora, con fundamento en el artículo 366 ibidem, se estableció que:

“El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.”

Es por ello que en TÍTULO II denominado DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES CAPITULO 1 DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES estableció en sus artículos que todas las personas:

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-08 - Código Postal 415060 Teléfono móvil + 57 317 848 2509 www.municipioplatahuila.gov.co		CARGO	FIRMA
Proyecto	Abogado Apoyo Oficina Jurídica		
Revisó	Asesor Jurídico		
Aprobó	Jefe Oficina Jurídica		

Declarada urgencia manifiesta en La Plata.

acción comunal y líderes comunitarios. En sus palabras iniciales, lamentó la muerte de Ahilyn Salomé, una menor de edad que perdió la vida durante los enfrentamientos, asegurando que las autoridades judiciales investigarán a fondo este hecho.

En cuanto a las negociaciones con el Estado Mayor Central (EMC) para su desmantelamiento, el Presidente enfatizó que la prioridad está en proteger a la población civil y a los excombatientes que firmaron la paz en Colombia. «No es la prioridad el cese al fuego entre el Estado y la organización armada ilegal, sino que es fundamental, antes que nada, el

cese de hostilidades entre la organización armada ilegal y la población civil», subrayó el mandatario.

En este sentido, el Presidente Petro dejó claro que el Gobierno busca el respeto integral de los derechos de la población civil por parte de la organización armada ilegal, lo cual incluye poner fin a actividades como la extorsión, el secuestro, el confinamiento y el desplazamiento forzado. La seguridad y bienestar de la ciudadanía son aspectos fundamentales para el Gobierno, y se reafirma el compromiso de la Fuerza Pública en garantizar la protección de todos los colombianos en cualquier lugar del país.

Disidencias intimidan a comerciante

■ Por un malentendido 'Armando Gutiérrez', es señalado de ser informante de las autoridades militares. Por este motivo el comerciante, tuvo que dejar de viajar al Caquetá a vender ropa a raíz de un panfleto y llamadas telefónicas que periódicamente le hacen unos sujetos, por eso también optó por no contestar el celular.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

De acuerdo con las cifras entregadas por el defensor del Pueblo, Carlos Camargo, en lo corrido del año se han presentado 59 desplazamientos masivos, que equivalen a 18.755 personas sacadas a la fuerza de sus territorios por culpa de la violencia. Colombia y Siria encabezan el listado de países con más desplazamiento interno.

El funcionario hizo un llamado de urgencia a la administración del presidente Gustavo Petro para que atiendan de manera oportuna y eficaz a las poblaciones afectadas por los grupos armados que dicen tener disposición de paz, pero siguen vulnerando sus derechos.

Desplazamiento forzado en Colombia

Colombia y Siria encabezan el listado de países con más desplazamiento interno. A nivel local, se conoció que debido a los combates entre Disidencias y Ejército en zona rural del municipio de La Plata, cerca de 50 personas, llegaron al casco urbano y ya desde la Gobernación, indicaron que les estaban haciendo el acompañamiento sico-social.

Otro caso que está siendo investigado y que llama la atención en el país es el desplazamiento forzado de los pueblos jiw y nükak de Guaviare.

El ECI, de acuerdo con la Sentencia T-025 de 2004, compartida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se entiende como una decisión judicial emitida por la

Corte al declarar que se han presentado violaciones masivas, generalizadas y estructurales de los derechos fundamentales. Es por eso que ordena a las instituciones competentes que, por medio de acciones integradas, se ponga fin a esa situación.

“El Estado de Cosas Inconstitucional es la prueba del incumplimiento del Estado social de derecho y de la desvalorización de la Constitución social, por eso, con su declaratoria, ingresamos a un estado de anormalidad, a un período que supone el ejercicio de mayores competencias y responsabilidades por parte del Estado; y que debe ser objeto de un fuerte escrutinio social, político y jurídico”, indica el expresidente de la Corte Constitucional, Eduardo Cifuentes Muñoz, citado por la unidad.

Así las cosas, el 18 de agosto se hará seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y a los autos 004 de 2009, 173 de 2012 y 265 de 2019, que hacen referencia a la grave vulneración de derechos de los Jiw y Nükak. Esta diligencia fue solicitada por la Defensoría del Pueblo y del líder mayor del Resguardo Indígena Jiw de Barrocón.

Debía salir de la zona

En cuanto a la problemática del desplazamiento forzado que se registra en Colombia a consecuencia del accionar de los grupos armados que se enfrentan con el Ejército u otras organizaciones al margen de la ley, se conoció el caso del comerciante Armando Gutiérrez, a quien cambiamos el nombre por razones de seguridad.

Gutiérrez, señala: “lo que me molesta es que no tengo nada ver con las acusaciones que ellos hacen en mi contra. Mi situación ha cambiado, no puedo andar con la libertad con la que estaba. Yo estoy siendo amenazado por las Disidencias, así lo señalan en un panfleto”.



'Armando Gutiérrez', víctima.



En la vereda Campo Hermoso, fue abordado por dos sujetos.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA



AVISA:

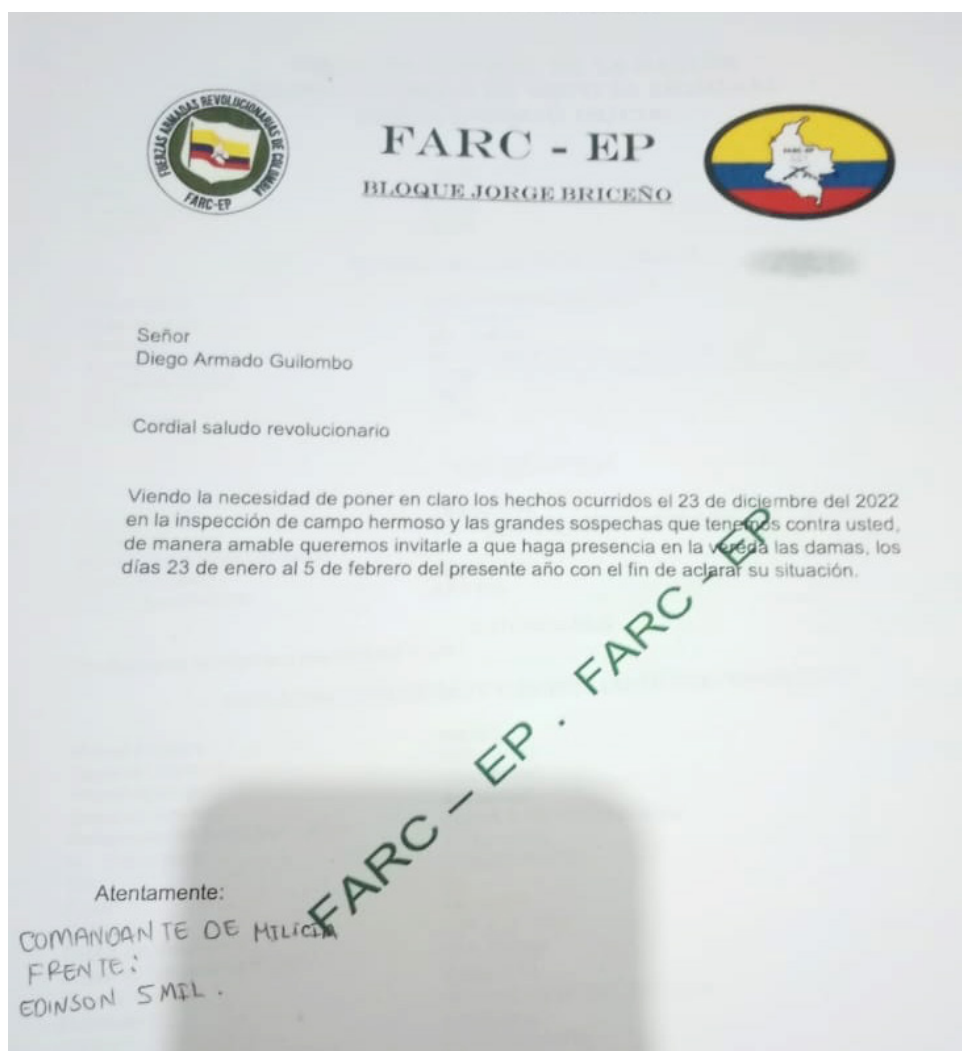
Que el día 24 abril del 2023 en el municipio de Garzón, Huila, falleció la señora INES MARTINEZ MONTEALEGRE (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 26.500.445, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 09987396 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrita como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila..

Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

PERSONA QUE RECLAMA	: RAFAEL RICARDO MARTINEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	: 12.209.935
CALIDAD	: HIJO
PERSONA QUE RECLAMA	: LITHZA FERNANDA TRUJILLO MARTINEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	: 26.421.529
CALIDAD	: HIJA

Quiénes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila Piso 4-Secretaría de Educación Departamental.

Atentamente
TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA
Secretaría de Educación



Panfleto que le hicieron llegar.

Cabe recordar que años atrás, había municipios y corregimientos que no podían ser visitados por la sociedad, por el accionar de en su momento las Farc, luego con los acuerdos firmados entre este grupo y el Gobierno Nacional, ya se lograba ingresar a zonas como el Caquetá, adonde llegaba el comerciante.

“Me encontraba en el corregimiento de Campo Hermoso en diciembre de 2022 y unos señores se me acercaron y me dijeron que debía salir del lugar, porque no podía estar ahí. Ante esta situación, recogí mi mercancía y al otro día viaje al municipio de San Vicente del Caguán y luego hacia Neiva”, señaló la víctima.

El afectado llevaba dos años comercializando sus productos con el fin de darle una mejor calidad de vida a su familia.

Las llamadas amenazantes

Ya en enero de 2023, unos sujetos ubicaron a un allegado y le comunicaron que le hiciera llegar un panfleto al comerciante. Luego el documento llegó a manos de la víctima, quien se mostró afectado por esta situación.

Debido a esta difícil situación que padece, el empresario en abril del presente año, decide poner el respectivo denuncia ante la Fiscalía y su caso fue remitido al Gaula Caquetá, por ser el sitio donde ocurrieron los hechos.

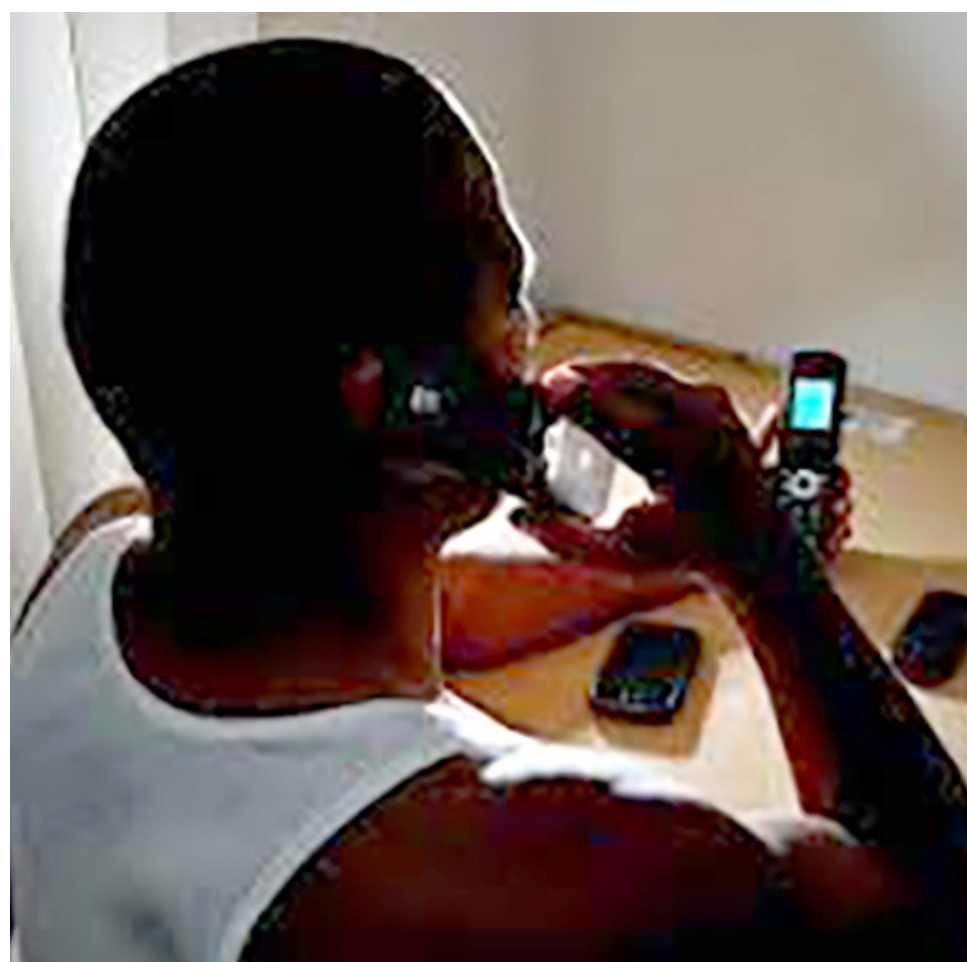
Luego le colocaron protección policial por tres meses, y las autoridades solo fueron dos veces a realizarle la respectiva ronda, expresa la víctima.

“Posteriormente, me hacen llamadas telefónicas. Ellos me piden que haga presencia al lugar donde ellos se encuentran, lo que quieren es aclarar, si soy infor-

mante de las autoridades policiales y militares”, agregó Armando.

La situación se ha tornado más complicada, pues de manera constante recibe llamadas telefónicas. A raíz de esta situación, no ha vuelto a contestarlas, porque sabe que son ellos.

Debido a que ya no puede viajar al Caquetá a comercializar la mercancía, sus ganancias económicas disminuyeron, pues antes



El comerciante ha recibido cerca de 8 llamadas telefónicas.

tenía dividendos por encima de \$1.600.000 y ahora indica que batallando logra el \$1.000.000.

Diario del Huila, tuvo acceso a una de las grabaciones que tienen las autoridades sobre este caso, donde un sujeto lo llama: “si sabe cuál es el motivo de la llamada. Ya sabe, debe presentarse a la vereda El Retiro el 29 y 30 de marzo. No estamos jugando, amigo colabore para no perjudicarlo”.

No tengo nada que ver

Con tristeza, Gutiérrez, señala: “lo que me molesta es que no tengo nada ver con las acusaciones que ellos hacen en mi contra. Mi situación ha cambiado, no puedo andar con la libertad con la que estaba. Yo estoy siendo amenazado por las Disidencias, así lo señalan en un pan-

fleto. Realmente solo hablo de esta situación con mi esposa”.

Según lo manifestado por el comerciante, tras dos meses de haber colocado el denuncia, indica que los investigadores no le han dado a conocer, cómo va el caso y los avances que ha tenido.

Ya para finalizar, el afectado, señaló: “le pido a las autoridades militares y judiciales que le den celeridad a mi caso. Y a los que están haciendo las llamadas telefónicas que esto es un mal entendido, espero que todo se aclare”.

Ya en enero de 2023, unos sujetos ubicaron a un allegado y le comunicaron que le hiciera llegar un panfleto al comerciante, luego el documento llegó a las manos de la víctima, quien se mostró afectado por esta situación.



Los pueblos indígenas, Jiw y Nükak, fueron desplazados.



“Recuperemos a Palermo”

■ Con un plan de gobierno claro y beneficioso para el sector rural y urbano, Kleiver Oviedo quiere llegar a la Alcaldía de Palermo. Conozca aquí cuáles serán sus prioridades.

DIARIO DEL HUILA, POLITICA

Por: María Camila Mosquera M.

Tras haberse desempeñado como Personero de los municipios de Palermo, Rivera y Neiva, Kleiver Oviedo oficializó su candidatura para la Alcaldía de Palermo, donde trabajará fuertemente en devolverle la confianza a los palermunos en la Administración Municipal.

¿De dónde nace ese deseo de llegar a la Alcaldía del municipio de Palermo?

Nosotros creemos que hemos acumulado una experiencia, un recorrido. Ya hicimos el curso de haber sido defensor de derechos de tres municipios durante más de 12 años, como personero de Palermo, Rivera y Neiva ya había secretario de Gobierno del municipio, así que ya conozco porque nuestro modelo no funciona, hemos aprendido y por eso pensamos que la experiencia que tenemos la podemos poner al servicio de nuestras comunidades que tanto lo necesitan.

¿Qué está necesitando en este momento el municipio de Palermo?

Yo creo que Palermo necesita re-

cuperar la confianza, la confianza también donde los recursos les lleguen directamente a sus comunidades, que no se queden en el camino. Nosotros hemos tenido oportunidades bonitas, hemos tenido regalías por encima de los 25 mil millones de pesos anuales, y yo pienso que si hay muchos faltantes hoy, que se ha podido hacer un poco más y por eso entendemos que el nivel de conciencia al que hemos llegado nos da a entender que es un modelo que solo les sirve a muy pocos y que no les sirve realmente a las comunidades.

¿Cómo es hacer política en un municipio como Palermo?

Dicen que Palermo es uno de los municipios más complicados para hacer política, nosotros hemos intentado hacer una alianza con otros sectores de forma programática para intentar ganar la Alcaldía y poder cambiar un poco la historia. Es muy difícil hacer política en Palermo y tal vez la gente debe comenzar a reaccionar porque cuando llegan las elecciones viene el político y ahora sí se vuelve humano, entonces reparte

Kleiver, viene recorriendo el municipio de Palermo, conociendo de primera mano las necesidades de la comunidad.



Kleiver Oviedo, candidato a la Alcaldía de Palermo.

tejas de zinc, bultos de cemento, repartiendo dinero a la gente, pero cuando ya es alcalde no está comprometido directamente con las comunidades, sino que está es comprometido con quien puso los recursos para que ganara las elecciones. Es un sistema perverso, que no les sirve a las comuni-

dades, y el objetivo de nosotros es ponerlos donde tanto se necesitan, tanto los recursos como la gestión y creemos que los alcaldes deben de dejar de pensar tanto en ellos, en su beneficio sino en transformar y hacer posible una sociedad distinta.

En el tema de turismo ¿Cuál es su propuesta?

Palermo es un municipio que tiene muchas potencialidades, hay que mejorar ostensiblemente las vías sobre todo para hacer turismo, de otro lado creemos que allí también hay zonas hermosas, yo que he venido recorriendo el municipio me doy cuenta que cuando usted llega a las cascadas del Fraile, del Duende, que cuando usted va a Las Moyas del Paisa, El Pailón, el Camino Real, Lagos del Rosario, nuestra gruta de Santa Rosalía para hacer turismo religioso hay en Palermo muchas potencialidades. Hay que cambiar la mentalidad de las personas y hacer posible un proyecto a largo plazo para poner los recursos y encaminar los proyectos que tanto se necesitan para hacer posible que Palermo también tenga oportunidades de turismo porque estamos también a 20 minutos de Neiva. Hoy usted va a Rivera y no le cabe un carro o a Villavieja, así necesitamos también que Palermo sea destino turístico para mejorar nuestra economía.

En su plan de trabajo tiene establecidos ciertos puntos estratégicos. ¿Cuáles son?

Queremos recuperar la confianza con los ciudadanos, al campesinado hay que volver a mirarlo con las vías y placas huellas, con el turismo también hay que trabajar mucho, igual que la educación para propender que la gente pueda ingresar también a la educación superior pública o buscar otro tipo oportunidades, hemos explorado muchísimo el tema de seguridad, hoy tenemos la oportunidad de trabajar



Kleiver inició su campaña por la Alcaldía de Palermo.



con el tema del deporte, no es justo que con todas las potencialidades que tenemos no tengamos escenarios deportivos a la altura de nuestro municipio para el aprovechamiento del tiempo libre y sobre todo invertir mucho en el capital del ser humano, en la dignidad del ser humano. A veces de nada nos sirve tener muchas obras de cemento si finalmente aquí la idea es cambiar la mentalidad de la gente porque cuando la cambiemos seguramente vamos a ser más fuertes y vamos a crecer.

Muchos jóvenes manifiestan no tener oportunidades ¿Cuál es la apuesta?

Nosotros necesitamos generar oportunidades para ellos, hoy por ejemplo un muchacho que no tenga proyecto de vida lo coge el consumo de drogas y lo acaba. Por eso es necesario construir sociedad, eso es un tema de mentalidad, es un tema que toda la sociedad vaya entendiendo que tenemos que avanzar para el mismo lado. Las sociedades organizadas son las más avanzadas y desarrolladas, por eso para el tema de los jóvenes para nosotros es crucial, me he venido reuniendo con ellos, quiero generarles oportunidades, proyectos para estudiar, emprendimientos para que participen, allí es donde va a marcar la distancia y la diferencia.

Recordémosle a la gente ¿quién es Kleiver Oviedo?

Me considero una persona humilde, sencilla, vengo haciendo el camino con sacrificio, yo terminé allá mis estudios secundarios en Palermo, después tuve la fortuna de estudiar derecho en la Universidad Surcolombiana, inicialmente me senté en el escritorio más pequeño de la Alcaldía, en la Dirección de Justicia, luego fui secretario de Gobierno tres años, fui personero de Rivera y de Neiva terminé de estudiar en Bogotá dos especializaciones, una en Derecho Público y otra en Derecho Constitucional, hice una maestría en Derecho Administrativo en la Universidad Externado y terminé estudios doctorales en la Universidad Libre de Colombia.

Para Oviedo es muy importante devolverle la confianza a la gente de Palermo, pues las anteriores administraciones les han quedado mal.



Oviedo ha venido realizando actividades con la comunidad.

Todo ha sido un recorrido que le debo mucho a mi mamá y a mi papá que ya no está, en paz descanse, se lo debo a los amigos que me apoyaron en el proceso y que sobre todo hoy queremos aprovechar la experiencia y formación que tenemos para ponerla al servicio de las comunidades. Palermo no puede seguir escogiendo al nuevo rico cada cuatro años, Palermo debe evolucionar a un

liderazgo que realmente le cumpla a su gente.

Este es el sueño que nos motiva a seguir avanzando a pesar de toda la propaganda negra que nos inventan porque es lo único que ha calado en Palermo, la política del odio, esa política que desafortunadamente solo ha servido para que todos los alcaldes nuestros terminen en problemas judiciales y nos

duele eso. Debemos aprender, yo ya aprendí y les pido a todos que cambiemos, no estamos lejos del camino y esperamos no defraudarlos porque siempre cada cuatro años vienen con picos y abrazos, con promesas, con mentiras y eso después desilusiona a la gente. La idea es no defraudar a la gente, decirles la verdad y construir una propuesta política seria y clara.



Junto a los palermunos se ha venido construyendo su plan de gobierno.

Neiva



Continúan las retaliaciones por el no pago de extorsiones

■ Una explosión causó pánico en el norte de Neiva, luego de que un artefacto de bajo poder estallara. Al lugar arribaron unidades de la Policía, quienes iniciaron la investigación con el fin de esclarecer el hecho, que por fortuna no dejó víctimas que lamentar, solo daños materiales a una vivienda.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

La situación de seguridad, sigue ‘desvelando’ a los neivanos, debido a que el sábado en la noche un estallido, interrumpió su sueño. Ahora las autoridades policiales, trabajan en conocer si el hecho, fue autoría de hombres pertenecientes a las Disidencias.

La explosión, tuvo lugar hacia las 10:40 P.M. de la noche en la carrera 3 W con calle 73 del barrio La Vorágine, norte de la ciudad.

El estallido

En relación a lo ocurrido se conoció que se registró la detonación en la zona en mención, donde los habitantes del sector quedaron presos del pánico. Luego al lugar arribaron uniformados de la Policía, quienes iniciaron la investigación pertinente.

Al respecto, el coronel Domingo Alfredo López Dales, comandante Policía Metropolitana de Neiva manifestó: “siendo aproximadamente las 10 y 40 de la noche, se reporta a través de la línea 123, una detonación de un artefacto explosivo de bajo poder, en la carrera 3W con calle 73 del barrio la Vorágine, vía pública, sin afectación a la integridad física de alguna persona. No obstante se presenta algunos daños materiales en el antejardín y primer piso de una vivienda cercana al lugar del hecho”.

Ahora los peritos de la Seccional de Investigación Criminal Sijin y funcionarios de la Seccional de Inteligencia, adelantan las actividades de recolección de información, elementos ma-

Fuentes extraoficiales señalaron a este medio de comunicación, que el hecho estaría vinculado a la negativa de los comerciantes de reunirse con hombres pertenecientes a las Disidencias para el pago de extorsiones.



teriales probatorios y evidencia física, con el propósito de determinar el tipo de elemento y

circunstancias, en que se suscitaban estos hechos. Se analiza si el objeto fue lanzado o una

persona lo dejó abandonado.

Primer caso

Cabe recordar que el pasado 9 de junio del presente año, en la carrera 1 # 71 del mismo barrio, donde se produjo el último hecho, un sujeto en motocicleta, arrojó una granada de fragmentación a un local comercial.

Asimismo, señaló una vecina del sitio afectado, lo único que escuchamos fue la explosión y luego llegaron varias patrullas de la Policía, unidades de la Sijin, personal antiexplosivos y funcionarios del CTI de la Fiscalía, quienes ahora investigan el caso, tendiente a aclarar la situación que alteró a la ciudadanía.

En diálogo con el administrador del local, este señaló que por fortuna el sujeto lanzó la granada con fuerza y esta se activó a dos metros de la puerta, pues contiguo a la misma se encuentran ubicadas unas escaleras metálicas, donde precisamente se encontraba sentada una operaria, quien fue la que resultó afectada por la onda.

La mujer fue auxiliada y tras-

ladada hacía un centro asistencial, donde recibió atención médica. Por fortuna, la víctima no sufrió lesiones de consideración, si quedó aturdida, debido a la fuerza expansiva de la granada de fragmentación.

Casos de extorsión

Fuentes extraoficiales señalaron a este medio de comunicación, que el hecho ocurrido el pasado sábado, estaría vinculado a la negativa de los comerciantes de reunirse con hombres pertenecientes a las Disidencias para el pago de extorsiones, sin embargo, esta información es analizada por los investigadores.

Esta problemática es analizada por las autoridades policiales y judiciales, incluso el diputado Carlos Ramiro Chavarro, hizo un debate de control político con el fin de analizar la seguridad en la región.

Al respecto, el político manifestó en cuanto a esta actividad ilícita. “En el Huila en el 2022, hubo 74 procesos de extorsión, y a julio del año en curso, van 114 hechos. Sí se mantiene este rumbo vamos a tener cerca de 200 casos de exigencias económicas en la región y resulta que no pasa nada”.

El diputado citante, señaló que según fuentes oficiales, ha visto como se ha incrementado en un 54% la extorsión en el departamento y vieron en el sector de Gallego, como los sujetos le estarían haciendo exigencias económicas a los comerciantes y agricultores.

Posteriormente, en el ‘cruce’ que conduce al municipio de Algeciras, dos hombres armados, salieron en el sitio conocido como ‘Los Corrales’, vía que del cruce de Campoalegre conduce a la Despensa Agrícola del Huila y le prendieron fuego a un bus adscrito a la empresa Coomotor.

Al respecto el coronel Pedro

El pasado 9 de junio del presenta año en la carrera 1# 71 del mismo barrio, donde se produjo el último hecho, un sujeto en motocicleta, arrojó una granada de fragmentación a un local comercial.



Lugar donde se registró el estallido.



Esquirlas dejadas en el primer ataque.

Pablo León, comandante de la IX Brigada del Ejército señaló: “desde la noche anterior que se quemó el bus, iniciamos a trabajar junto con la Policía,

en aras de darle tranquilidad a la comunidad de Algeciras. Ya el tránsito se normalizó. Tenemos conocimiento que algunas empresas suspendieron el servicio por temor”.

Al día siguiente, tres empresas transportado-

ras, suspendieron el servicio al municipio de Algeciras, luego fue reestablecido, gracias a unos acuerdos que sostuvieron líderes de este gremio con el Gobierno, Policía y Ejército.

Ante el accionar de las Disidencias en el departamento, el pasado viernes se adelantó una cumbre de seguridad regional celebrada en la Gobernación del Huila, los Secretarios de Gobierno de los departamentos de Caquetá, Cauca, Huila, Putumayo, Meta y Tolima, se reunieron para abordar de manera conjunta los desafíos de convivencia y seguridad en el sur de Colombia.

Al respecto, Andrés Mauricio Muñoz, secretario de Gobierno del Huila, destacó: “la directriz del gobernador, es que el Ejército haga presencia en todo el territorio huilense y por supuesto cerca del municipio de La Plata, para repeler cualquier acción violenta de grupos armados ilegales que quieran hacer presencia en el departamento”.

En este sentido, Luis Enrique Dussán, gobernador del Huila manifestó: “todos debemos actuar de manera conjunta, porque la problemática comprende temas de narcotráfico, economías ilegales. Nos vamos a reunir en el departamento del Tolima, donde vamos a debatir sobre la política antidrogas, que es un tema central, porque esta problemática motiva el conflicto que tenemos. De allí se van a derivar otro tipo de estrategias”.

Ya para finalizar, el coronel López, manifestó: “invitamos a la ciudadanía a entregar información que nos conduzca a la identificación, individualización y captura de los responsables de este suceso, se pueden dirigir a las instalaciones de la Sijin o tomando contacto con nuestra Seccional de Inteligencia, donde su información será administrada con absoluta reserva”.



Establecimiento atacado por una granada de fragmentación.

En Fronteras del Milenio, 74 familias cumplirán su sueño de tener casa propia

■ En aproximadamente dos meses, se llevará a cabo la primera entrega que corresponde a 74 viviendas construidas, con andenes, sardineles y vías pavimentadas.

El proyecto Fronteras del Milenio II, ubicada en el oriente de la ciudad de Neiva, inició en el mes de diciembre del año 2022 y avanza satisfactoriamente en un 30%. Está comprendido por la construcción de 208 viviendas de interés social, adjudicadas mediante subsidios de viviendas a cada una de las familias beneficiadas. Este subsidio comprende de 37.25 smmlv del año 2022, que corresponde a \$37.255.780. El costo de cada unidad de vivienda está estimado en \$64.400.000, la diferencia entre estos valores, son recursos provenientes de cada uno de los beneficiarios con dineros propios o subsidios otorgados por la Caja de Compensación Familiar.

De estos 208 beneficios asignados, se entregarán 74 casas: 36 ubicadas en la manzana K y 38 en la manzana L. Estas casas son construidas en lotes de 84 metros cuadrados, con un área construida aproximadamente de 40.19 metros. Entre el patio y el antejardín, hay un área de 43.81 metros, de los cuales 18 metros corresponden al patio y 25.81 metros corresponden al antejardín.

“Todas las unidades de vivienda de este proyecto son entregadas en obra gris, con pañete y pintura en la fachada principal, la puerta de acceso metálica instalada, con cerradura y seguridad, dos ventanas exteriores y una ventana interior con vidrio y perfilera metálica, una puerta tipo reja para el patio, baño con zona de la ducha en pañete impermeabilizado, lavadero, tanque elevado, un mesón de lavaplatos elaborado en granito fundido y lavaplatos en acero inoxidable. De las construcciones urbanísticas se ha hecho un pavimento rígido, estimado a la fecha en 1.910 metros cuadrados comprendidos



entre las calles 32, 31A y 32 B” sostuvo Amaury Flórez, supervisor del proyecto. Esta organización viene sirviéndole a la comunidad de Neiva desde hace 22 años, donde ya se han entregado viviendas al sur de la ciudad, gracias a la gestión que se ha realizado desde la Alcaldía de Neiva y la Gobernación

del Huila, del cual las familias beneficiadas logran cumplir el sueño de tener una casa propia y digna. “Son proyectos que son hechos para la gente, quienes han realizado un esfuerzo muy grande desde hace muchos años, siendo muchas familias las que se benefician”, sostuvo Gorky Muñoz Calderón, alcalde de Neiva.



Consultorio tributario

Una optima declaracion del impuesto a la renta del año gravable 2022 de las personas naturales (III)

■ El tema central del artículo anterior consistió en dar unas primeras pautas generales de como determinar el valor patrimonial de los activos para efectos de la declaracion del impuesto a la renta por el año gravable 2022, declaraciones cuyas fechas de vencimiento comienzan a partir del del 09 de agosto y terminan el 18 de octubre de este año 2023. Algunos contribuyentes han presentado su declaracion con anticipación.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario.
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario.

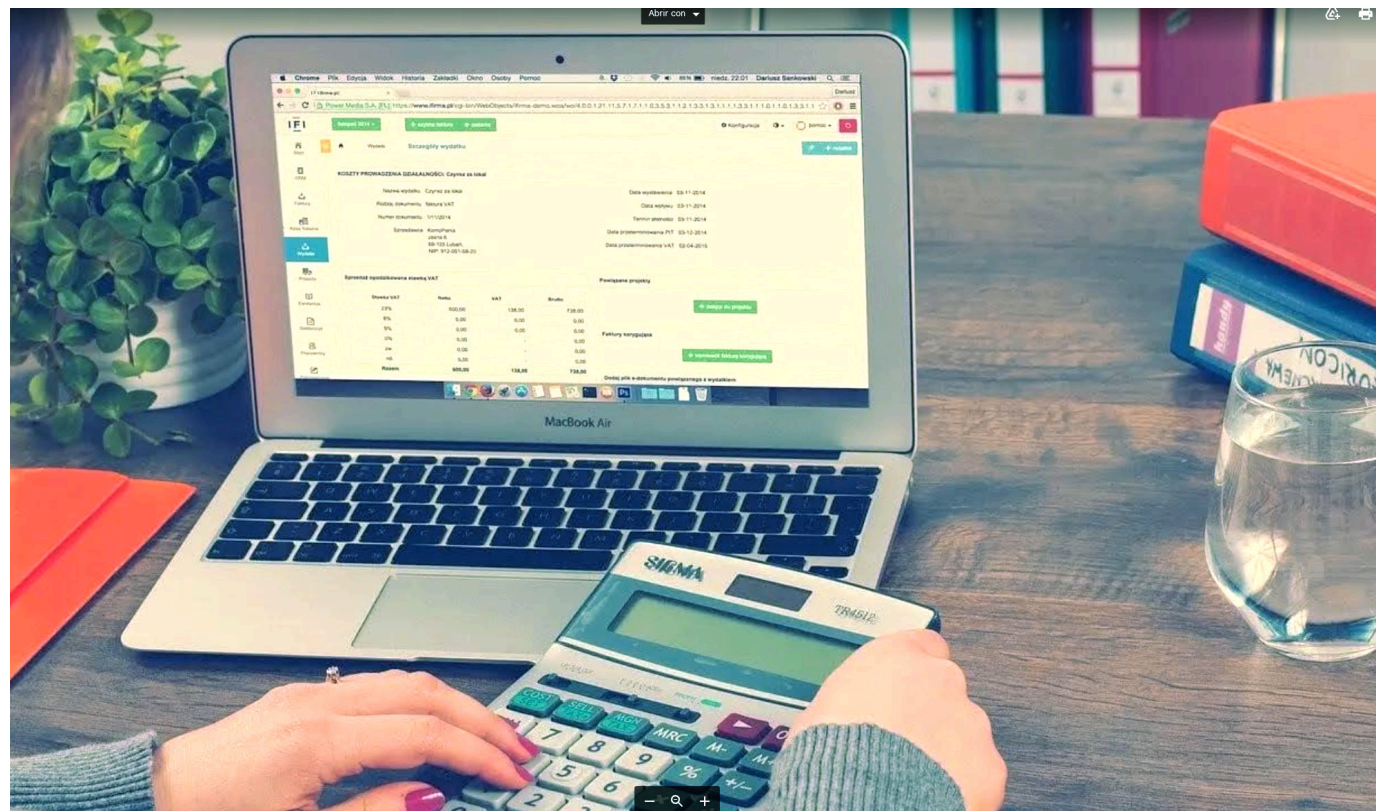
Y en el artículo del lunes anterior, nos preguntábamos: **¿Como se mide o se determina el valor de los activos para establecer si me obliga o no a presentar la declaracion del impuesto a la renta año gravable 2022?**

Con certeza anotábamos, que la regla general para la valoración patrimonial de los activos, es lo contemplado en el artículo 267 del Estatuto Tributario (en adelante E.T.) que no es otra cosa, de declararlos por su costo fiscal, costo fiscal que debe entenderse como su costo de adquisición como el caso de los vehículos automotores y los muebles y enseres, o por el costo declarado en el año anterior, y de aquí en adelante, el E.T. fija reglas especiales para determinar el valor patrimonial de determinados activos.

Precisa este artículo 267 del E.T. que “El valor de los bienes o derechos apreciables en dinero poseídos en el último día del año o periodo gravable, estará constituido por su costo fiscal, de conformidad con lo dispuesto en las normas del Título I de este Libro, salvo las normas especiales consagradas en los artículos siguientes”.

Art. 267-1: Valor patrimonial de los bienes adquiridos por leasing. Las pautas estan regidas por lo establecido en el artículo 127-1 del E.T. que nos ha-

“El valor intrínseco de las inversiones de renta variable no tienen incidencia en la declaracion del impuesto a la renta”



El valor por el cual se debe declarar los vehículos automotores

bla sobre los contratos de arrendamiento, y dice, que son contratos de arrendamiento el arrendamiento operativo y el arrendamiento financiero o leasing.

Tradicionalmente el leasing habitacional, digamos que hasta el año gravable 2016, se consideraba de conformidad con las normas reglamentarias, como un arrendamiento operativo, lo que indicaba, que no se declaraba el activo ni tampoco el pasivo con la entidad financiera, pero se tenía derecho a deducir el 100% del canon de arrendamiento según certificación expedida por la entidad financiera.

La gran pregunta ahora es: **¿El leasing habitacional se puede o se debe declarar como activo y a la vez se declara el pasivo contractual?**

Respuesta: De acuerdo al artículo 3 del Decreto 1435 de 2020, el leasing habitacional que tenga por objeto un bien inmueble destinado a vi-

vienda, a partir del año gravable 2017, si se trata como leasing financiero, se deberá reconocer un activo y un pasivo por arrendamiento que corresponde al valor presente de los cánones de arrendamiento incluida la opción de compra calculado a la fecha de iniciación del contrato y tiene derecho a deducir el costo financiero de los cánones de arrendamiento pagados durante el respectivo año gravable según certificación de la entidad financiera hasta un máximo anual de 1.200 UVT.

Si se trata como arrendamiento operativo, el arrendatario puede reconocer como gasto deducible la totalidad del canon de arrendamiento realizado sin que deba reconocer como activo o pasivo suma alguna por el bien arrendado (ver oficio Dian No. 1446 (906856) nov. 06 de 2020).

Art. 268: El valor de los depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro. En este caso, el valor de los depósitos en cuentas de ahorro es el saldo en el último día del año gravable incluida la corrección monetaria cuando fuere del caso más el valor de los intereses causados y no cobrados.

Art. 269: Valor patrimonial de los bienes en moneda extranjera. Se estima

en moneda nacional al momento de su reconocimiento inicial a la tasa representativa del mercado. Según el artículo 1.1.3. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, la tasa de cambio TMR para efectos tributarios será la vigente al momento de su reconocimiento inicial.

Art. 270: Valor patrimonial de los créditos (cuentas por cobrar). Es el valor nominal, sin embargo, los créditos manifestamente perdidos o sin valor, pueden descargarse del patrimonio del declarante siempre que se conserve el documento anulado correspondiente al crédito.

Art. 271: Valor patrimonial de los títulos, bonos y seguros de vida. El valor de éstos y otros documentos negociales que generan intereses y rendimientos financieros es el costo de adquisición más los descuentos o rendimientos causados y no cobrados hasta el último día del periodo gravable. (Recomiendo consultar Circular Externa Dian No. 000003 de abril 21 de 2023, donde se fija el precio promedio de las transacciones en bolsa de los diferentes títulos).

Art. 271-1: Valor patrimonial de los derechos fiduciarios. Se entiende por derechos fiduciarios toda participación en un



Consultorio tributario

contrato de fiducia mercantil.

Un contrato de fiducia mercantil, según el Código de Comercio, es un negocio jurídico en virtud del cual una persona, llamada fiduciante o fideicomitente, transfiere uno o más bienes a otra llamada fiduciario, quien se obliga a administrarlos o enajenarlos para cumplir una finalidad determinada por el constituyente en provecho de éste o de un tercero llamado beneficiario o fideicomisario.

Las sociedades fiduciarias (Están vigiladas por la Superfinanciera) deberán expedir cada año a cada uno de los fideicomitentes de los fideicomisos que tenga a su cargo, un certificado indicando el valor de los derechos y los rendimientos acumulados a diciembre 31.

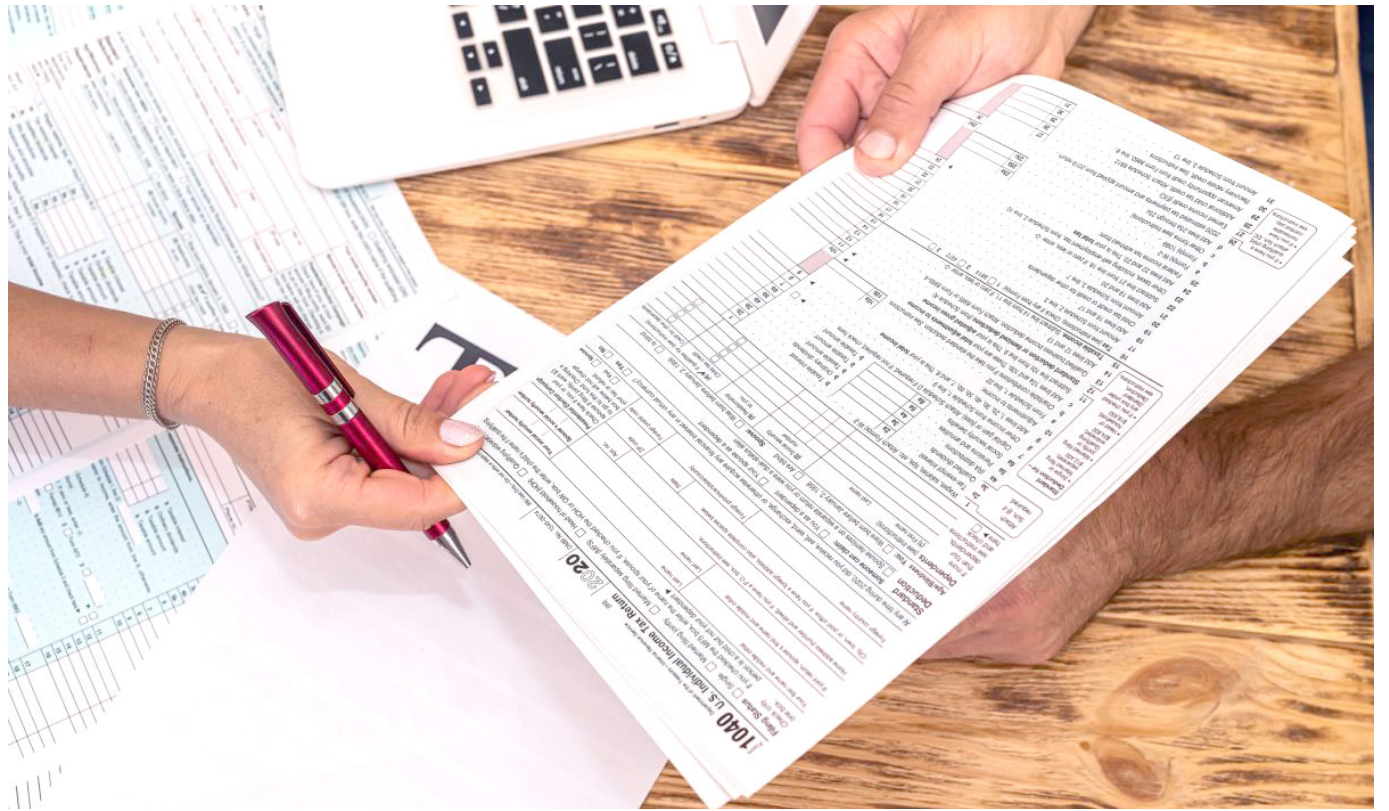
Art. 272: Valor de las acciones, aportes y demás derechos en sociedades. Deben ser declarados por su costo fiscal. Entendamos como su costo de adquisición o costo declarado año anterior que puede estar adicionado por los reajustes fiscales que permite el artículo 70 del E.T. Para el año gravable 2022, según el Decreto 2609 de 2022, se podrá ajustar o reajustar el costo declarado en el año anterior en el 4.67% anual, o proporcional cuando haya sido adquiridas las inversiones en el mismo año gravable.

Art. 277: Valor patrimonial de los inmuebles. Se disertó en la columna del lunes anterior.

LAS DEUDAS A DICIEMBRE 31 DE 2022.

De acuerdo con el artículo 283 del E.T., para efectos de la declaración del impuesto a la renta, las deudas se entienden como un pasivo, correspondiente a una obligación presente originada a raíz de un hecho pasado; a su vencimiento, para cancelarlas, la per-

“Evite pagar impuesto de ganancia ocasional utilizando herramientas de planeación tributaria”.



¿Puedo declarar deudas que no estén respaldadas con documentos de fecha cierta?

sona natural declarante deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El valor de la deuda será su costo fiscal según lo dispuesto en las normas del E.T., salvo normas especiales consagradas en el mismo estatuto.

Para que proceda el reconocimiento de las deudas, el contribuyente está obligado:

1. A conservar los documentos correspondientes a la cancelación de la deuda, por el término señalado en el artículo 632.

2. Los contribuyentes que no estén obligados a llevar libros de contabilidad, sólo podrán solicitar los pasivos que estén debidamente respaldados por documentos de fecha cierta.

En los demás casos, los pasivos deben estar respaldados por do-

mentos idóneos y con el lleno de todas las formalidades exigidas para la contabilidad.

EL COSTO DE ENAJENACION DE LOS ACTIVOS FIJOS.

Fue el tema principal de la columna anterior, y una de las alternativas de este costo para efectos de determinar la renta o ganancia ocasional en caso de venta del activo, es el costo fiscal inflactado, es decir, como lo indica la norma, es aquel ajuste a los bienes raíces y a las acciones o aportes que sean activos fijos de las personas naturales, situación definida en el artículo 73 del E.T.

El artículo 1° del Decreto 2609 de diciembre 28 de 2022 reglamenta este artículo 73 del E.T. (Art. 1.2.1.17.21. del DUT 1625 de 2016), y dispuso que, para efectos de determinar la renta o ganancia

ocasional, según el caso, proveniente de la enajenación durante el año gravable 2022 de bienes raíces y de acciones o aportes que tengan el carácter de activos fijos, los contribuyentes que sean personas naturales podrán tomar como costo fiscal cualquiera de los siguientes valores:

1. El valor que se obtenga de multiplicar el costo fiscal de los activos fijos enajenados que figure en la declaración de renta del año gravable 1986 (declaración de renta de hace 36 años atrás) por el 42.43 si se trata de acciones o aportes, o por el 394.55 en caso de bienes raíces (valor absoluto no porcentual).

2. El valor que se obtenga de multiplicar el costo de adquisición del bien enajenado por la cifra de ajuste que figure frente al año de adquisición del mismo conforme a la tabla que se contempla en esta norma.

Ejemplo: Se vende o se va a vender en este año 2023 una finca de recreo, o la casa o apartamento de habitación por valor de \$500 millones, cuyo valor a declarar en el año gravable 2022 es el avalúo catastral de \$70 millones por ser superior al costo declarado en el año 2021 que fue de \$50 millones. El bien fue adquirido en el año 1990 por valor de \$3.000.000 según la escritura, y durante todo este tiempo se tiene soportes de pago por construcciones y mejoras de \$45 millones.

Escenario 1: Valor a declarar el inmueble en el año 2022 \$70 millones (avalúo C.):

Venta año 2023 \$500.000.000

Menos: Costo de venta \$70 millones (valor declarado año 2022)

Ganancia ocasional: \$430.000.000.

Tarifa impuesto de ganancia ocasional: 15%

Impuesto de ganancia ocasional \$64.500.000.

Escenario 2: Por planeación tributaria, se va a declarar el inmueble año 2022 por valor de \$371.610.000 que corresponde al costo inflactado del art. 73 E.T. Se calculó así:

Ajuste según tabla Decreto 2609 de 2022: 108.87 (valor absoluto no porcentual)

$\$3.000.000 \times 108.87 = \$326.610.000 +$

$\$45.000.000$ de mejoras = a $\$371.610.000$

Venta \$500 millones, menos costo de venta

$\$371.610.000$

Ganancia Ocasional \$128.390.000

Tarifa: 15%. Impuesto de ganancia ocasional

$\$19.259.000.$

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315



Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Un calor desesperante



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

Durante los dos últimos dos meses, los huilenses hemos venido padeciendo las más altas temperaturas, que se han convertido en un viacrucis para el desarrollo de algunas actividades económicas, que se desarrollan en ambientes expuestas al sol. Cuando circulamos por las vías de los municipios y llegamos a nuestros hogares, sentimos un calor desesperante que nos obliga a tomar algunas medidas caseras para minimizar los riesgos a la salud. De acuerdo con el Ideam, se observó una disminución en las precipitaciones por debajo de los históricos en el trimestre entre abril y junio. Actualmente hay registros superiores a los 38° C. Entre el 20 y 22 de julio, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) hizo seguimiento a las cifras más alarmantes asociadas a la llegada del fenómeno de El Niño. Santa Marta, Riohacha y Cartagena presentaron temperaturas arriba de 38 grados centígrados. Se trata de máximos históricos que ponen en riesgo la economía del país y la salud de los ciudadanos en las regiones.

En la capital del departamento del Huila, también hemos tenido esas altas temperaturas. Los sensores de mi vehículo, así lo demuestran cuando circulo por las calles de Neiva, durante las horas del mediodía. La misma directora de esta entidad, Ghislaine Echeverry, aseguró que 2023 podría ser el año más caluroso en la historia del país. Por lo tanto, cada uno de nosotros debemos aten-

der las recomendaciones que nos brindan las autoridades sanitarias. La salud nuestra puede verse deteriorada sino las acatamos estrictamente. La alta temperatura es un problema mundial y Colombia, al estar en medio de los trópicos, no se libra de la contingencia global. La deshidratación puede acarrear posibles muertes. En las regiones colombianas más calurosas, existen riesgos de desgaste físico y enfermedades relacionadas con el calor extremo. Golpes de calor, deshidrataciones, agotamiento, pérdida de fluidos son problemas que padece la población por las altas temperaturas. El riesgo es más grande si se habla de niños o ancianos.

Adicionalmente, a los juicios expuestos anteriormente, podemos vernos expuestos a problemas respiratorios por causa de las sequías y los incendios forestales que degeneran la calidad del aire. El aire caldeado de algunas regiones es un ambiente favorable para la proliferación de enfermedades como el dengue, Chikunguña, el zika, fiebre amarilla y la malaria. Es indispensable que todas las autoridades sin excepción estructuren planes de contingencia, para minimizar los riesgos por estos fenómenos climáticos, que son provocados en un 95% por causas naturales y un 5% por factores antrópicos, así el gobierno nacional exprese lo contrario. Me soporto en informes publicados por las comunidades académicas a nivel internacional, en journals y revistas indexadas. No quiero con ello, polemizar con posturas políticas del gobierno nacional, pero como docente universitario, me inclino por estas investigaciones realizadas en los principales centros de investigación a nivel mundial.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

La era de la ebullición global

Son desesperantes las altas temperaturas que estamos soportando durante el último mes, que, de acuerdo con el Ideam y las autoridades del clima a nivel mundial, se ha presentado el periodo más caluroso del año. Las temperaturas han superado los 37 grados en algunos municipios del país, donde las autoridades han alertado a la población para que extremen precauciones contra posibles golpes de calor y repercusiones para la salud. Entre las múltiples recomendaciones que debemos adoptar para cuidar el bienestar de nuestras familias y su salud mental, están la de mantener siempre el organismo hidratado, para lo cual, es indispensable beber suficiente agua. En caso contrario, puede afectarnos negativamente el estado de ánimo y provocarnos irritaciones y cansancios en nuestro estado emocional.

Igualmente, es indispensable realizar actividades físicas temprano o por la noche. Se deben evitar hacerlo en horas más calurosas del día entre las 11:00 y las 4:00 de la tarde. Visitar lugares frescos, especialmente aquellos sitios con sombras, con el fin de mantener el cuerpo fresco y así evitar la sensación de sofocamiento. También practique técnicas de relajación con respiración profunda, meditación o yoga. Por último, utilice ropa ligera y transpirable, porque nos ayuda a regular nuestra temperatura corporal. Estas medidas nos pueden salvar la vida. El calor récord del verano ocurrido en 2022, provocó el fallecimiento de 61.000 personas en solo Europa.

De acuerdo con un informe presentado re-

cientemente por el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, la era del calentamiento global ha terminado y la era de la ebullición global ha llegado. Todavía es posible limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 grados centígrados. Pese a que esta sería la primera vez de un evento climático de tal magnitud, ya se habían lanzado alertas similares por incrementos en la temperatura. En menos de un siglo, el mundo ha atravesado cuatro fenómenos de El Niño catalogados como muy fuertes. Los medios de comunicación a nivel mundial han difundido la noticia de que la Organización Mundial de Meteorología, decretó el pasado martes 4 de julio el inicio del fenómeno de El Niño, pues por primera vez en siete años detectaron en el océano Pacífico oriental ecuatorial las condiciones para su inicio.

Hace más de un siglo, el mundo experimentaba el primer Niño muy fuerte del Siglo XX. Este comenzó en marzo de 1925 y acabó en septiembre de 1926, y tuvo repercusiones en la costa Pacífica de Sudamérica, con déficit en precipitaciones en algunos países de Centroamérica como Costa Rica y Panamá, y afectaciones en Colombia, Perú y Ecuador. Entre 1950 y 1970, los servicios del clima creían que el fenómeno de El Niño era cíclico, algo que no les permitió anticipar el segundo evento catalogado como muy fuerte del siglo pasado. Este calentamiento global ha ocurrido por fenómenos naturales.

CONGRESISTAS



Abracitos para los delincuentes

las penas privativas de la libertad. En su criterio, hay que evitar que el delincuente vaya a la cárcel, de manera que deambule libremente entre su casa y la calle, con la inocente aspiración de que así se resocializará. Parece un chiste. Pero si alguien lo quiere confirmar, basta leer la exposición de motivos del proyecto de ley, muy “humano” frente a la delincuencia y muy irresponsable frente al resto de la sociedad, que queda expuesta frente al delito.

Allí se dice que la lógica autoritaria de meter al criminal en prisión, “jamás ha podido resistir un examen soportado en la evi-

dencia”. Es decir, desde el Código de Hammurabi la humanidad se equivocó. Y seguiría equivocada en Estados Unidos, Europa y Asia. Y al parecer desconoce lo ocurrido en el Salvador, donde hoy impera la ley y se han construido cárceles seguras para más de 70.000 pandilleros, gracias a lo cual el delito prácticamente ha desaparecido en ese país. A pesar de esta cercana evidencia, nuestro ministro sostiene que a los criminales no hay que castigarlos, sino ofrecerles un “mayor contacto familiar y social”; darles abrazos y convertirlos en trabajadores sociales o en gestores de reparaciones “simbólicas” de las víctimas, a la luz de la denominada justicia restaurativa.

Es lo que nos espera de aprobarse el proyecto de ley en ciernes. Oportunamente el Fiscal General denunció el mico sobre principios de oportunidad para los capos. Habrá que atajar también otros simios, que saltan de párrafo en párrafo de la propuesta. Sin una base científica, por ejemplo, la máxima pena privativa de la libertad se disminuye en una tercera parte, en relación con la que existía hasta hace poco, y pasa a ser de 40 años, beneficiando con carácter retroactivo a terroristas, jefes de

bandas criminales, feminicidas y abusadores sexuales.

Se propone levantar la prohibición de que los reincidentes puedan obtener beneficios penales. Un pésimo mensaje en momentos en que la inseguridad ciudadana se ve alimentada por reincidentes profesionales que atracan o propician balacearas, a la luz del día. Con sobrada razón, la ciudadanía y los alcaldes ven semejante iniciativa como una verdadera provocación contra el orden social.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Néstor Humberto Martínez Neira

Somos una nación con una de las más altas tasas de criminalidad del mundo, pero nuestro minjusticia dice haber encontrado un camino para llevarnos al paraíso de la seguridad. Lo hará con el proyecto de ley de “humanización carcelaria”, inspirado en la tesis de que la ley penal es hecha por demagogos, cuya religión es el “populismo punitivo”, por lo que hay que minar las sanciones del derecho penal y, en particular,

Ganado, auxilio del cafetero en época de vacas flacas



Gerardo Aldana García

Los cafeteros viven desde mediados de junio del presente año, la época de sus vacas flacas. Lo hacen por cuenta del precio de la carga del grano pergamino seco que actualmente ronda en el mercado el valor de \$1.255.000, según cifras de la Federación Nacional de Cafeteros a domingo 30 julio de 2023, registrando una baja altamente sensible frente a los \$2.225.000., que tuvo en domingo 31 de julio de 2022. Desde entonces, el precio interno ha venido bajando de manera progresiva, mientras que los insumos que se treparon notablemente no han cedido en proporción directa, afectando la economía familiar del cafetero. En el Huila hay cerca de 85.000 familias cafeteras que en su totalidad siembran más de 145.000 hectáreas de café, y es este conglomerado el que cada día siente cómo su economía se mengua sensiblemente.

Sin embargo, aquellos cafeteros que, dada su experiencia en el sector, han aprendido a no vivir del monocultivo, han dejado fracciones de su finca para mantener algunos semovientes tipo leche o carne. Al escuchar a la Gerente del Comité de Ganaderos del Huila Luceny Muñoz, me daba mucha alegría ratificar una vez más que la ganadería es una importante alter-

nativa garantista de sostenibilidad del cafetero en épocas tan difíciles de precios bajos del grano. Por supuesto que es a la vez una oportunidad de acrecer el capital del caficultor-ganadero, cuando en los mejores momentos del grano, sus vacunos le prodigan ingresos que puede convertir en ahorros o nuevas inversiones. Existe una clara inclinación del cafetero a querer ver la totalidad de su finca cultivada solo en el grano. Recuerdo la finca La Cuchilla, Vereda El Garrucho, en Gigante, que fuera propiedad de mi padre José Vicente Aldana Narváez, misma que luego comprara el agricultor Hermógenes Méndez. Eran 60 hectáreas en las que mi padre, además de café, siempre tuvo ganado de leche, novillas de vientre y algunos ejemplares para carne. Hace algunos meses visité el predio, tras la huella de recuerdos verdes y rojos del grano, y del relincho de algún caballo y lo mejor para mí, el olor de aquel corral hecho en guadua, fertilizado por el alma de bovinos cuyo bramar matutino hacía coro con el canto de gallos sobre orgullosos árboles de Liberal. La verdad, de entrada, me dio una especial tristeza al ver un desierto verde; si, los potreros fueron puestos todos en café. Un café vigoroso crecido en la ubérrima tierra que hace cerca de 100 años cuidara para el ganado, mi abuelo Jesús Antonio García Perdomo y mi abuela Mercedes García.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¿Cuántos partidos?



Mario Solano

Los partidos políticos son instrumentos indispensables e idóneos para la existencia de la democracia, por eso, para bien o para mal, inciden directamente en el desarrollo de la democracia. Hoy en día, proliferaron los partidos o movimientos políticos, gracias al máximo órgano electoral como es el CNE (consejo nacional electoral) pero ¿se necesitan tantos partidos? Esperemos que la misma democracia en su sabiduría popular, logre decantar a los partidos, dejando unos pocos, que tengan la capacidad de reunir las grandes masas de votantes, que representen las libertades fundamentales y logren servir como interlocutores, de los gobernantes de turno, en un estado de derecho como el nuestro. Ahora surge una pregunta ¿Qué modelo de gobierno quieren cada partido? Hay unos políticos de izquierda que se limitan a criticar y a pedir una condonación de deuda o el no pago de la deuda externa, caso como argentina. Porque es claro que ya el modelo de estatizar a lo Stalin, o el modelo corporativista de la participación ciudadana, no sirvió para el desarrollo de los pueblos. Es muy importante que la izquierda que gobierna, tenga claridad en el mo-

delo de gobierno, que permita el desarrollo de las comunidades, dejar las descalificaciones y odiando a las empresas transnacionales, y nacionales generadoras de trabajo y riqueza, ahora se debe, estructurar propuestas creíbles, sustentadas, propuestas para combatir la pobreza, que es el enemigo de todos, sin distinciones políticas, retomar la cultura de la legalidad, poner a la justicia en la igualdad para todos, no como un instrumento de la política, para obtener ventajas personales o, para negociar ventajas a grupos al margen de la ley, que se entregan a un grupo político. Esto solo a traído inseguridad jurídica, la cual lleva, a no inversión de proyectos generadores de puestos de trabajo y riqueza a las regiones. De tener claro, que la cultura, de la igualdad ciudadana, lleva necesariamente, a ejercer derechos y deberes recíprocos, a todos los ciudadanos. Que la "diversidad" ya sea de razas, etnias, sexos, entre otros, no es para obtener leyes especiales, que los libere del cumplimiento de las obligaciones generales, y así darles ventajas sobre la generalidad de la población, no señores, no es para eso. La diversidad es para el respeto y la tolerancia entre todos, no para sacar ventajas sobre la generalidad de la población, por eso estamos viendo que ahora las minorías, los grupos al margen de la ley, están sacando ventajas sobre la población general, sintiendo esta, (la población general) que esta totalmente desprotegida.

La Figura



Ángela López

Tras casi dos décadas de trayectoria en Mazda Colombia, López hizo historia al convertirse en la primera mujer en liderar la operación de esa empresa en el país, y la única mujer presidenta en los 100 países donde tiene presencia Mazda. Tiene en sus hombros la compañía que vende 8% del total de vehículos que se comercializan en el país. Ahora, desde su cargo trabaja por visibilizar a más mujeres en la empresa de origen japonés y tradición masculina.

Comentarios en redes

Declarada urgencia manifiesta en La Plata

Concejal Diego F. Zapata

Nos devolvimos, 25 años atrás en temas de seguridad para el país vuelven los desplazamientos y el terrorismo...

Emi Correa

Se nota lo sesgado políticamente, Colombia tiene terrorismo y desplazamiento desde hace más de 60 años, lea, indague por favor, yo no tengo títulos ni soy concejal, pero leo, indago la historia del país sin parcializarme.

Nada de nada



Germán Vargas Lleras

Está claro que a este gobierno no le interesa en absoluto el sector de la infraestructura. Ha pasado un año y no ha licitado ninguna obra o concesión. Y lo peor, tampoco le interesa terminar las ya iniciadas y ni siquiera recibir las que le están proponiendo ser devueltas y dar por terminados los contratos anticipadamente. Mejor dicho, nada de nada.

Con la populista e irresponsable decisión de inicios de año de no permitir indexar el valor de los peajes, se puso una carga de profundidad a todo el sector que ya ha entablado, como es natural, demandas por este y otros conceptos por valor de 7 billones de pesos contra la Nación. Destaco la estratégica ruta Caribe 2, que está en riesgo de colapsar, y otra, la concesión Ibagué-Cajamarca, doble calzada que ya lleva un año paralizada y en proceso de devolución, como varias más.

A través de la congelación de peajes, en enero se modificaron unilateralmente los contratos de concesión cuya principal fuente de pago es, precisamente, el recaudo de peajes y, en el caso de las IPP, su única fuente de ingresos. El costo anual de esta medida, decretada por el charlatán exministro Reyes, asciende, solo este año, a 1 billón de pesos. A la fecha, ningún concesionario ha sido compensado como se prometió en su momento y nadie sabe a estas alturas cuándo ocurrirá

El actual ministro señala que habrá que pensar en aumentar los peajes, pero no se compromete con fechas. Ni hablar de lo que ocurrirá el próximo año cuando me temo que tampoco autorizarán los aumentos pactados contractualmente. A propósito, en nada quedó el otro anuncio de Reyes en el sentido de cobrar valorización para compensar el faltante.

Pero nada supera la ocurrencia del ministro Camargo cuando

señaló que los recursos de la infraestructura quedarían mejor invertidos en colegios y saneamiento básico. Con ministros que no valoran ni defienden sus carteras no se puede esperar nada.

El 30 de octubre de 2022 venció el plazo para implementar la interoperabilidad de los peajes electrónicos. Y como en todo, se anuncian multas y sanciones, pero lo cierto es que a hoy el sistema no funciona. A este crudo panorama se suman los bloqueos y manifestación en las carreteras, en promedio tres diarios, que paralizan la movilidad y encarecen los costos de transporte, pero tampoco nada se hace porque aquí todo se volvió diálogo, chantaje y extorsión.

Transcurridos ya siete meses de este año, la ejecución presupuestal del rubro inversiones de todo el sector transporte alcanza un muy decepcionante 11,21 % (1,16 billones contra 10,37 billones apropiados). Particularmente el Inviás tiene una ejecución presupuestal del 22,75 %. La Aerocivil va en 7,94 % y la peor librada es la ANI, que tiene ejecutado el 2,39 %. Estos datos confirman que las obras poco o nada les interesan.

El de infraestructura es uno más de los sectores paralizados por la mano pesada e irresponsable de este gobierno. Pasarán tres años sin que avancemos en conectividad del país. Porque ¿quién en estas condiciones de incertidumbre va a tomar alguna decisión de invertir? Vaticino, con profunda preocupación, que hasta el final de este gobierno no habrá más concesiones en carreteras, aeropuertos, puertos o ferrocarriles. Tampoco se construirá ningún proyecto relevante de obra pública y presagio que el compromiso de avanzar en red terciaria con la modalidad de acudir a las juntas de acción comunal tampoco fructificará.

Y si por el país llueve, por Bogotá no escampa. Cómo explicar que de 16 obras que pagamos por valorización, y ya transcurridos cinco años, no se haya entregado sino una.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



La alerta de desplazamiento de 500 personas, 152 familias, incluidos 273 menores de edad, de 10 veredas e integrantes del pueblo Nasa, y el riesgo que sufre la población civil en La Plata.



“Tenemos un compromiso con el Huila”

■ Tras liderar varios espacios y eventos culturales que han colocado al Huila, en el foco nacional, Diego Pascuas, buscará seguir trabajando por la cultura y el turismo desde la Asamblea del Huila.

DIARIO DEL HUILA, POLÍTICA

Por: María Camila Mosquera M.

El turismo, la cultura y el emprendimiento serán los puntos clave del periodista y presentador Diego Pascuas para llegar a la Asamblea del Huila.

¿De dónde surge el interés por la política, luego de su trayectoria como presentador y periodista en el Huila?

Desde que tengo uso de razón el trabajo social, comunitario y cultura siempre ha estado muy impregnado en mi sangre y sin ninguna pretensión. Hoy yo tengo 33 años y recuerdo que a mis 15 años empecé a hacer mis primeros eventos, iniciativas sociales y culturales, como festivales, poder traer artistas nacionales a la ciudad de Neiva, y visibilizar muchas cosas de nuestro departamento gracias a esos contactos que la vida me ha permitido tener.

A lo largo del tiempo, de esos 17 años de carrera profesional y de buscar representar a los huilenses en diferentes áreas, como presentador, periodista y emprendedor, uno se da cuenta en ese proceso que la política juega un papel muy importante, que a veces no es solamente tener la intención o las ganas, sino también voluntad política, en el proceso me doy cuenta que si quiero seguir trabajando por el departamento y que los proyectos se puedan aterrizar pues necesitamos voluntad política, yo a veces decía puedo avanzar en muchas cosas, la política no es importante y sí es importante y fundamental.

¿Para usted cuál será la prioridad si llega a la Asamblea Departamental?

Hoy el departamento del Huila tiene muchas necesidades, el departamento tiene mucho po-

tencial, pero desafortunadamente carece de liderazgo en muchos aspectos, nuestra línea principal primero es el tema de control político que es la tarea fundamental de un diputado y además toda nuestra línea tiene que ver con el tema del turismo.

El turismo es una herramienta fundamental y acá hago un paréntesis porque uno habla de turismo y que el Huila es un paraíso por descubrir, pero cuando uno revisa realmente a nivel nacional qué tanto se ha hecho vemos índices muy bajos, no se ha hecho mayor cosa, hay cosas importantes, pero no se ha hecho un muy buen trabajo y la clave fundamental es el turismo y con este todo lo que representa consolidar este proyecto y estamos hablando de seguridad porque no se puede hablar de turismo cuando no hay seguridad, cuando hay vías rotas, cuando vemos que la vía al sur es una odisea y no es un tema de ahora sino de años y años de promesas. Entonces no podemos hablar de turismo si no hay seguridad y vías, pero también educación, formación que es muy importante porque nuestra línea es el turismo, pero va de la mano de los emprendedores, hay que capacitar a los emprendedores y fortalecer sus emprendimientos porque a muchas veces no hay ese apoyo y acompañamiento.

El tema de cultura también es fundamental, pero no solo hablo del folclor, sin también de cultura ciudadana porque no podemos hablar de un departamento desarrollado, con más puentes e infraestructura, cuando no hay cultura ciudadana, suena a frase de cajón, pero si vemos departamentos como Antioquia o países en Europa que son desarrollados, tienen cultura ciudadana, el respeto por las instituciones, valores, principios, son

Diego Pascuas, busca una curul en la Asamblea Departamental, donde espera poder radicar proyectos en favor de la cultura y el turismo.



Diego Pascuas, candidato a la Asamblea del Huila.

cosas importantes porque si no hay cultura ciudadana en las nuevas generaciones jamás vamos a tener un departamento próspero podemos tener industria, traer eventos nacionales, pero la cultura es fundamental.

Tercero, el tema del emprendimiento es clave, esas son nuestras tres líneas turismo con el tema de seguridad, educación e infraestructura vial, cultura y emprendimiento apoyando a nuestros emprendedores con propuestas claras y que todas las relaciones que gracias a Dios he podido tener a nivel nacional se puedan poner al servicio del departamento y que el Huila sea realmente una vitrina porque yo siempre he dicho que un buen político además de muchas virtudes tiene que tener muy buenas relaciones, tiene que vender su departamento y siento que la vida nos ha permitido tener esas relaciones para ponerlas al servicio de la ciudad y del departamento.

En cuánto al tema de control político, independientemente de quien llegue a la Gobernación del Huila ¿Cómo será su trabajo?

Es fundamental y clave porque es el dinero de todos los huilenses y es corroborar y verificar que todo el dinero de las diferentes secretarías de las diferentes carteras cumplan su objetivo, entonces independientemente de quien sea el gobernador yo siento que es muy importante tener la autonomía, el criterio y carácter para llamar a un debate de control político al secretario o dependencia que

sea, porque a veces puede pasar, que como es el diputado de gobierno pues se es más flexible y ahí hay un tema de principios y valores y de ratificar que si hay que hacer control político o una denuncia, pues se tiene que hacer independientemente de las alianzas o de lo que se pueda acordar políticamente hablando.

¿Cuál es el mensaje a los huilenses para que se sumen a su candidatura?

El mensaje es que el Huila es un paraíso por descubrir, que tenemos mucho potencial y talento. Esta es una propuesta que no viene atornillada, que nace de desarrollada, que hay gente joven, con ganas, y que si realmente nosotros queremos un cambio en el departamento y en la ciudad de Neiva pues tenemos que empezar a tomar conciencia. Acá tenemos, ganas, trabajo y compromiso y si queremos un departamento diferente pues tenemos que actuar diferente, como votar a conciencia.

Té de romero para mejorar la circulación de la sangre

■ La circulación es el movimiento de la sangre por todo el cuerpo, transportando oxígeno, nutrientes y otras sustancias a las células, los tejidos y los órganos, precisa el Instituto Nacional del Cáncer de Estados Unidos.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Es un proceso clave para que cada parte del organismo funcione de manera adecuada. Por ello es determinante adoptar un estilo de vida saludable y evitar hábitos como el sedentarismo, la ingesta de alcohol y el consumo de cigarrillo, pues indican de forma negativa en el proceso circulatorio.

También es recomendable prevenir el sobrepeso y la obesidad, y trabajar en la prevención de enfermedades como la diabetes y la hipertensión, así como niveles de colesterol elevado o hipercolesterolemia, como se le conoce médicamente.

Incluir en la dieta frutas, verduras, cereales integrales y proteínas magras es determinante para facilitar el normal flujo de la sangre. La recomendación de los expertos es evitar los alimentos ricos en grasas saturadas y trans, así como aquellos que son fuente importante de azúcares añadidos.

En ese marco de alimentación saludable, complementada con la práctica regular de ejercicio físico, se pueden consumir remedios naturales como el té de romero. A esta planta se le reconoce por ser rica en compuestos flavonoides, terpenos y ácidos fenólicos que proporcionan propiedades antioxidantes, según información del

Como sucede con muchos otros productos naturales, no se recomienda su consumo en exceso y hay personas que deberían evitar su consumo.



La planta de romero ofrece diversos beneficios al organismo. |

portal de salud, Tua Saúde.

En lo relacionado con la circulación, la mencionada fuente indica que esta hierba tiene efecto antiplaquetario, por lo que es de gran utilidad para quienes sufren de problemas circulatorios o que

necesitan mantenerse de reposo durante varios días. Es una planta que mejora la circulación de la sangre y evita la formación de trombos, que podrían obstruir el flujo normal de la sangre.

Por su parte, una publicación

de la revista Mejor con Salud, escrita por Daniela Echeverri Castro, asegura que el romero tiene ciertas propiedades que favorecerían la circulación de las extremidades, gracias a que promueve la oxigenación.

Por esta razón es un remedio natural muy usado para aliviar las afecciones generadas por las várices, como es el caso de la pesadez o el dolor; precisa el portal de estilo de vida unCOMO. La recomendación es consumir dos tazas al día.

Para preparar esta bebida solo se requiere de lo siguiente.

Ingredientes:

Una cucharada de hojas de romero (10 g).

Un vaso de agua (250 ml).

Preparación:

Se pone el agua al fuego y cuando llegue a ebullición se retira.

Se añaden las hojas de romero y se deja reposar durante unos 10 minutos, aproximadamente y se bebe. Este remedio natural también puede aplicarse directamente en forma de cataplasma sobre las várices para aliviar las molestias.

Alcohol de romero

Información del portal Gastrolab de México, indica que otra forma de aprovechar las bondades de esta planta es con el alcohol de romero, que se puede preparar en casa. Para elaborarlo, se requiere de una taza de alcohol y 50 gramos de romero fresco. Se coloca el alcohol en una botella y después se introducen las hojas de romero, que deben estar lo más frescas posibles. Se tapa la botella y se deja que el alcohol macere la planta por 15 días, ubicándola en un lugar oscuro y bien tapado. Pasado ese tiempo, se cuele la mezcla y se guarda en una botella opaca para que no le afecte la luz.

Para aplicarlo, se limpia el área en la que se usará, luego se coloca el remedio y se masajea de manera circular con la punta de los dedos, con el fin de que el alcohol se absorba por la piel. Se repite el proceso cada tres días y por un lapso de dos semanas.



El té de romero es saludable para la circulación sanguínea.

CASAS**SE VENDE CASA**
CERCA AL CENTRO COMERCIAL
UNICOAREA. 120.85 METROS CUADRADOS
CITA PREVIA Cel. 316.723 9819**VENDO CASA REMODELADA**AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE
B/SANTA LUCIA (NEIVA)

INF. 301 431 3358

APARTAMENTOS**VENDO APTO. CONJUNTO
LA UNIÓN II NEIVA**CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA GOBERNACIÓN
4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO

Informes. 312 574 4560

**SE ARRIENDA APTO. CONJUNTO
CERRADO IPANEMA,**90MTS2, SALA COMEDOR, COCINA INTEGRAL,
TERRAZA, BALCÓN, 3 HABITACIONES 2
BAÑOS, PARQUEADERO Y BODEGA.
INFORMES. 318 517 2838**VENDO HERMOSO**APTO. PARA ESTRENAR
CONDOMINIO
MULTICENTRO T-1 APTO. 1204
INF: AL 315 697 9259
O AL 316 674 1686**SUPER OFERTA!**VENDO APARTAMENTO NUEVO,
RECIEN REMODELADO
Y LISTO PARA ESTRENAR
CIUDADELA YUMA BL-15 APTO. 302
TODO AL DIA.
INFORMES: 318 484 5309**LOTES****SE VENDEN 3 LOTES COMERCIALES EN
ZONA INDUSTRIAL SUR DE NEIVA**INFORMES
320 576 8434**VENDO LOTE 43B ZONA
FRANCA SURCOLOMBIANA KM
4.5 VÍA PALERMO - HUILA**
INFORMES:
320 576 8434**FINCA****VENDO FINCA
GANADERA**20 MINUTOS GIGANTE - GARZÓN
ONDULADA. 9 POTREROS, AGUAS, PASTOS VERDES

INF. 310 572 5745

VENTAS VARIAS**VENDO ECOGRAFO
GE VOLUSON-P8.**
INCLUYE SONDAS VOLUMÉTRICAS Y
CONVEX2D, IMPRESORA, QUEMADOR, UPC.
EXCELENTE ESTADO.
310 860 9276**SE VENDE EN NEIVA
EMPRESA DE TRATAMIENTO
Y DISTRIBUCION DE
AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO**
INFORMES: 310 288 7900**EMPLEOS****SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA**con experiencia en control industrial, conexión de
motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de
bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos,
preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia
conducción Categoría B1,**INFORMES**

Al correo electrónico admon.electrojc@gmail.com

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE

**DOCENTES LICENCIADOS
EN LENGUAS
MODERNAS - INGLÉS**

ENVIAR HOJA DE VIDA

CALLE 19 # 45 - 04**IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA
REQUIERE**Vincular un **PROFESIONAL EN EL MODELO
DE CALIDAD EFQM** con vinculación en
Prestación de Servicios de Medio Tiempo.
ACREDITAR EXPERIENCIA.ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

IPS DE NEIVA REQUIERE

**MÉDICO GENERAL
Y NUTRICIONISTA**Enviar Hoja de Vida
información@cardiofenixips.com**RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO
MASIVO DEL SECTOR PANADERO****BUSCA DISTRIBUIDOR**PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal

INFORMES:

301 317 0315 - (601) 2686819

VEHÍCULOS**VENDO CAMIONETA RENAULT
KOLEOS MODELO 2013**

INF. 320 576 8434

**VENDO SANDERO
STEPWAY MOD 2018**

DOCUMENTOS AL DIA

INF. 302 287 2441

ESOTERISMO**ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU SER QUERIDO**

Ligándolo de por vida.

LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA

Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 857 5416

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

PAUTE 8712458



La abeja reina

■ La abeja reina es la única de su casta y, sin ella, la colonia perece. ¡Aquí encontrarás los detalles sobre el rol de este himenóptero tan fascinante!

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

La inteligencia de las abejas vale más de forma grupal que individual, y la abeja reina es el eje central del funcionamiento de esta mente colmena. Sus funciones son insustituibles y, si tienes curiosidad por estos insectos, seguro que muchas de ellas te sorprenderán.

Como pilar fundamental de la organización social de este superorganismo, la reina jerarquiza, repuebla y guía a la colmena. Vamos a conocer las fascinantes ocupaciones que tiene y qué pasaría si desapareciese su figura. No te pierdas nada, pues aguardan sorpresas a continuación.

¿Cuáles son los roles de la abeja reina?

La abeja reina es el único integrante de su casta, dentro de las 3 que se encuentran en la colonia: reina, zánganos y obreras. Sus funciones principales son las siguientes:

La reproducción: se trata de la única hembra fértil del enjambre, por lo que es la madre de todas las demás. Tras un vuelo nupcial en el que se aparea con los zánganos de la colmena, la reina almacena el esperma en una cavidad llamada «espermoteca», lo que le permitirá poner huevos fecundados durante 3-5 años. Los huevos no fecundados —generados por partenogénesis— darán vida a los nuevos zánganos.

¿Por qué solo hay una reina?

Las mencionadas feromonas de

la reina también tienen un efecto adicional sobre las obreras: inhiben su capacidad reproductora. De hecho, su sistema reproductor no llega a desarrollarse de forma adecuada. De esta manera, se controla la población de la colmena y la tarea de la reproducción recae directamente sobre la reina.

De hecho, el único momento en el que hay más de una abeja reina en la colmena es cuando esta empieza a desempeñar mal sus funciones, ya sea por vejez, enfermedad u otro motivo. En ese momento, las obreras empiezan a crear celdas reales —de un tamaño adecuado al de una reina adulta, que es de mayor tamaño— y también alimentan a varias larvas con jalea real para criar nuevas reinas.

¿Cómo se decide quién es la abeja reina?

Una vez que la colonia ha decidido que es el momento de sustituir a la abeja reina, se construyen las celdas reales y se alimenta a las larvas con jalea real, como se ha comentado arriba. En esas celdas, las larvas llegarán a ser abejas de un tamaño más grande, sin órgano de succión y con un abdomen más largo. Su sistema visual es diferente, así como su microbioma gastrointestinal. Así lo expone un trabajo divulgado en PLOS ONE.

La jalea real tiene la capacidad de alterar el ADN de las larvas, convirtiéndolas en este espécimen fértil. Una vez estas larvas llegan a su estadio adulto, lucharán hasta la muerte y la más fuerte pasará a cumplir las funciones de la abeja reina. En el caso de que ya hubiese una, la más joven la expulsará y tomará su lugar.

¿Qué pasa si no hay reina?

Cuando la abeja reina muere antes de que las obreras puedan crear otras, estas últimas, libres de la feromona que inhibe su capacidad reproductora, comienzan a poner huevos al cabo de un tiempo.

Por tanto, la colonia huérfana se convierte en una colonia zánganera, pues de esos huevos sin fecundar solo nacerán machos.

En otras ocasiones, la colmena alberga más abejas de las que puede asumir. En esas circunstancias, la abeja reina se marcha de la colmena con parte de sus obreras para construir una nueva colmena en otro emplazamiento. Aquí no se trata de colonia huérfana, pues las obreras tendrían tiempo de criar una nueva generación de reinas y no llegarían a poner huevos.

Las abejas más jóvenes son las encargadas de traerle alimento, acicalarla y protegerla.

